



APERTURA DE PROPOSICIONES Y ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-JICOSUR-007-2021

“CONTRATACIÓN DE UN PROVEEDOR DE SERVICIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN RAMAL ELÉCTRICO AÉREO EN TRES FASES, TRES HILOS CON UN TRANSFORMADOR DE 30 KILOVATIOS TIPO POSTE”

Acta que formula la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur, para dar a conocer el fallo relativo a la Licitación **LPN-JICOSUR-007-2021** reunión llevada a cabo el 09 de diciembre del 2021 a las 11:30 horas en las oficinas de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur (JICOSUR).

Para esta licitación se tuvo la participación de un solo proveedor por lo que se emite el siguiente:

FALLO

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur, por decisión unánime y conforme a la facultad que le otorga el artículo 71 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación del Estado de Jalisco y sus Municipios a la unidad centralizada de compras se determina que la licitación LPN-JICOSUR-007-2021 se declare DESIERTA, debido a que no se contó con la participación de proveedores interesados. Se volverá a emitir una segunda emisión de Licitación quedando como fecha de acta de apertura de proposiciones el 21 de diciembre 2021.

La resolución emitida en la presente acta de fallo será inapelable, conforme al artículo 78 del Reglamento de Adquisiciones y Enajenaciones de la JICOSUR.

No habiendo más hechos que tratar, se da por concluido el presente Acta de Fallo. La presente acta será publicada en la página oficial de la JICOSUR (www.jicosur.org.mx) y permanecerá publicado en el mismo durante 10 (diez) días naturales siguientes a su emisión.

Abra Cecilia
Hortensia Paulon